

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4559/2016
BITÁCORA: 21/G3-0098/11/16

Puebla, Puebla, 18 de Noviembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

FRANCISCO AGUILAR ESPINOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4027/2016 de fecha 14 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 125.894 Metros cúbicos	13	1	13	16610960	16610972
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 41.965 Metros cúbicos	4	14	17	16610973	16610976
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.375 Metros cúbicos	9	18	26	16610977	16610985
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.434 Metros cúbicos	1	27	27	16610986	16610986
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.261 Metros cúbicos	1	28	28	16610987	16610987
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 29.906 Metros cúbicos	9	29	37	16610988	16610996
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, Leña, <i>Alnus</i>	5	38	42	16610997	16611001



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4559/2016
BITÁCORA: 21/G3-0098/11/16

Puebla, Puebla, 18 de Noviembre de 2016

acuminata (arguta), (AILE), 17.944 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Buddleia cordata</i> , (tepozán), 0.221 Metros cúbicos	1	43	43	16611002	16611002
CONJUNTO PREDIAL "AGUARDIENTERA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO AGUARDIENTERA Y 2) RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA, Chignautla, S-21-054-AGU-002/16, Leña, <i>Buddleia cordata</i> , (tepozán), 0.133 Metros cúbicos	1	44	44	16611003	16611003

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1276 AN. 1/1 EXP. 171/16 P

L'DMM/ L'MC/CP//LSC/ych